



ORD. DGA N° Santiago,

SIAC Gabinete AR-P10520

ANT.: Oficio N°15 de la Comisión Especial Investigadora Encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en Ñuble y Biobío (CEI 58), de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de septiembre de 2024.

MAT.: Sobre comunicaciones oficiales DGA respecto del artículo 122 bis del Código de Aguas.

**DE: JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)**

**A: SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN-CÁMARA DE DIPUTADOS**

En relación a la presentación del Honorable Diputado Presidente de la Comisión señor Frank Sauerbaum Muñoz que solicita "remitir, copia y un listado de todos los oficios, memorándums o cualquier otra comunicación dirigida por su Departamento de Organizaciones de Usuarios a Comunidades de Aguas y/o Asociaciones de Canalistas, entre los años 2021 y 2024, ambos inclusive; por medio de los cuales se pida antecedentes adicionales a los informados por dichas organizaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 bis del Código de Aguas," quien suscribe informa a usted de acuerdo a las competencias de este Servicio que, el artículo 122 bis del Código de Aguas establece que las organizaciones de usuarios deben entregar a la Dirección General de Aguas, una vez al año, antes del 31 de diciembre, la información actualizada del registro de comuneros al que se refiere el artículo 205 de este mismo cuerpo legal.

En esa misma línea, la DGA oficia anualmente a las Organizaciones de Usuarios para que cumplan con el envío de dicha información, lo que se evidencia en detalle en la tabla que se despliega a continuación:

Tabla N° 1

Año	N° Oficio DGA	Fecha	Descripción
2021	116	30-11-2021	Solicita Registro de Comunereros a todas las Juntas de Vigilancia en formato digital y de acuerdo a planilla de cálculo disponible en www.dga.cl
	118	30-11-2021	Solicita Registro de Comunereros a todas las Comunidades de Aguas Subterráneas (CASUB) en formato digital y de acuerdo a planilla de cálculo disponible en www.dga.cl
	121	22-12-2021	Solicita Registro de Comunereros a Comunidades de Aguas y Asociaciones de Canalistas
2022	112	12-12-2022	Solicita Registro de Comunereros a Juntas de Vigilancia en formato digital
	113	12-12-2022	Solicita Registro de Comunereros a todas las Comunidades de Aguas Subterráneas (CASUB) en formato digital
	115	13-12-2022	Solicita Registro de Comunereros a Comunidades de Aguas y Asociaciones de Canalistas en formato digital
	125	20-12-2022	Rectifica ORD. D.G.A. D.O.U. N°112 solicitud Registro de Comunereros en formato digital
	126	20-12-2022	Rectifica ORD. D.G.A. D.O.U. N°113 solicitud Registro de Comunereros en formato digital
	127	20-12-2022	Rectifica ORD. D.G.A. D.O.U. N°115 solicitud Registro de Comunereros en formato digital
2023	175	28-11-2023	Solicita Registro de Comunereros a Comunidades de Aguas y Asociaciones de Canalistas en formato digital
	176	28-11-2023	Solicita Registro de Comunereros a todas las Comunidades de Aguas Subterráneas (CASUB) en formato digital
	177	28-11-2023	Solicita Registro de Comunereros a todas las Juntas de Vigilancia en formato digital
2024			La comunicación se realiza durante el mes diciembre 2024.

Además, se incluye la comunicación sostenida con la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu (ACCZ) que se originó producto del requerimiento de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en la tramitación de la causa Rol N°39-2019, cuya resolución de fecha 16 de enero de 2020, a folio 30, ordenó a la DGA acompañar el Registro de Comunereros solicitado por la recurrente en el segundo otrosí de su presentación.

En consecuencia, la DGA respondió a la Iltrma. Corte de Apelaciones de Concepción, a través de ORD. N°8, de 22 de enero de 2020, acompañando el Registro del Catastro Público de Aguas del año 2001 de la ACCZ en el Libro de Asociaciones de Canalistas bajo el N°77, del Catastro Público de Organizaciones de Usuarios.

Posteriormente, con la finalidad de actualizar la información, se ofició a la ACCZ, mediante ORD. U.O.U. N°8, de fecha 31 de enero de 2020, requiriendo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 bis, lo que fue informado al Tribunal de segunda instancia con Oficio DL N°21, de 7 de febrero de 2020. En la Tabla N°2, se detallan las comunicaciones sostenidas con ACCZ para su conocimiento:

Tabla N° 2

Año	N° Oficio	Fecha	Materia
2020	8	30-ene-20	Solicita registro de Comuneros de la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu
	18	21-feb-20	Concede prorroga
2021	26	03-mar-21	Reitera solicitud Registro de Comuneros de la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu bajo apercibimiento.
	497	20-may-21	Solicita aclaración y complementación de antecedentes y Registro de Comuneros en formato digital y de acuerdo a planilla de cálculo disponible en www.dga.cl
2022	15	23-feb-22	Solicita aclaración y complemento de antecedentes del Registro de Comuneros
	21	10-mar-22	Responde solicitud de prórroga

Finalmente, informo a usted que puede revisar los documentos oficiales que se han detallado en esta comunicación, accediendo al siguiente enlace que estará dispuesto para su acceso hasta el 31/12/2024: <https://drive.google.com/drive/folders/16AMsHJe0rnQfCJ3bfl-qcPpLZledGE1G>

Por orden del Director General de Aguas,
(según Resolución DGA Exenta N° 3654, de fecha 21 de diciembre de 2022)

Saluda atentamente a usted,

Distribución:

- Señor Carlos Cámara Oyarzo-Abogado Secretario de la Comisión-Cámara de Diputadas y Diputados: agricam@congreso.cl.
- Tamara Cortez Lizama-Jefa Unidad Atención Ciudadana y Actores Relevantes-SOP: tamara.cortez@mop.gov.cl; cc: natalia.ramirez@mop.gov.cl
- Unidad de Coordinación Ejecutiva y Comunicaciones-DGA.
- Departamento de Información de Recursos Hídricos-DGA.
- División Legal
- Oficina de Partes Dirección General de Aguas.

N° Proceso: 18685493/

Ministerio de Obras Públicas | Dirección General de Aguas | Morandé 59, piso 8, Santiago de Chile
Ingreso de documentos oficiales: <https://repciondocumental.mop.gob.cl/>

